

**ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.**

Estados Financieros

Semestres terminados al  
30 de junio de 2022 y 31 de diciembre 2021.

(Con el Dictamen de los Contadores Públicos Independientes)

**ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.**

Estados Financieros  
Semestres terminados al

30 de junio de 2022 y 31 de diciembre 2021.

**CONTENIDO**

	<u>Páginas</u>
Dictamen de los Contadores Públicos Independientes sobre los Estados Financieros	I - III
Estados Financieros Auditados:	
Balances Generales	1 - 2
Estado de Resultados	3
Estados de Cambios en el Patrimonio	4
Estados de Flujos del Efectivo	5
Notas a los Estados Financieros	6 - 35

## Dictamen de los Contadores Públicos Independientes sobre los Estados Financieros

A los Accionistas y a la Junta Directiva de  
**ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.**

### Opinión

Hemos examinado los estados financieros adjuntos de **ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.**, que comprenden los balances generales al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre 2021, los estados conexos de resultados y aplicación del resultado neto, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo para los semestres finalizados en esas fechas, así como las notas a los estados financieros de **ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.**, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos sustanciales, la situación financiera de **ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.**, al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, los resultados de sus operaciones, y los flujos del efectivo por los semestres entonces terminados, de conformidad con las Normas y Prácticas de Contabilidad establecidas por la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL).

### Fundamentos de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aplicables en Venezuela. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de **ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.**, de conformidad con el Código de Ética Profesional emitido por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en Venezuela, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Base Contable

**ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.**, presenta sus estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad establecidas por la Superintendencia Nacional de Valores (**SUNAVAL**) y la Ley de Mercado de Valores, publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.211, Extraordinaria de fecha 30 de diciembre de 2015, y por el control que la gerencia determine que es necesario para la preparación de los estados financieros, las cuales difieren en algunos aspectos de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF), según se explica en la Nota 2 a los estados financieros.

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados con el propósito de cumplir con las normas y prácticas establecidas por dicho organismo y no con la finalidad de estar presentados de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF).

### **Responsabilidad de la Administración de la Entidad con Respecto a los Estados Financieros**

La Administración es responsable de la preparación y presentación confiable de los estados financieros, de acuerdo con las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de **ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.**, para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según proceda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando la base contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Gerencia tiene la intención de liquidar **ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.**, o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Administración de **ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.**, es responsable de la supervisión del proceso de reporte de la información financiera.

### **Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros**

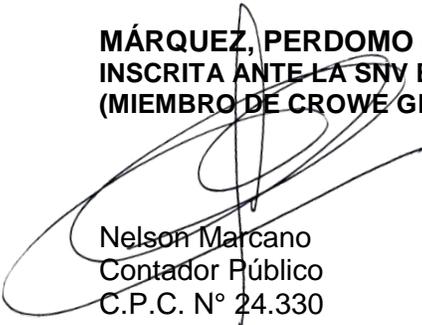
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si, individualmente o de forma agregada, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno **ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.**
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de la Administración, la base contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de **ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.**, para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras pueden causar que **ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.**, deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una manera que logre una presentación razonable.
- Comunicamos a la Administración, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

**MÁRQUEZ, PERDOMO & ASOCIADOS**  
**INSCRITA ANTE LA SNV BAJO EL N° 92-2003**  
**(MIEMBRO DE CROWE GLOBAL)**



Nelson Marcano  
Contador Público  
C.P.C. N° 24.330

19 de agosto de 2022  
Caracas, República Bolivariana de Venezuela.

Accv092210

**ACCIONA CASA DE BOLSA, C.A.**  
Balances Generales  
(Expresados en bolívares)

N° de agrupación	ACTIVO	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
	DISPONIBILIDADES	63.095	271
1	Efectivo	63.024	-
2	Bancos, entidades de ahorro y préstamo y otras instituciones financieras del país (Nota 3)	-	-
3	Bancos, entidades de ahorro y préstamo y otras instituciones financieras del exterior	71	271
4	(Provisión para disponibilidades)	-	-
	PORTAFOLIO DE INVERSIONES	16.925	37.592
6	Portafolio de inversión para comercialización "PIC"	-	-
7	Portafolio de inversión para comercialización "I"	-	-
8	Portafolio para comercialización de acciones de oferta pública nacional (Nota 4)	16.925	37.592
9	Inversiones en depósitos a plazos y colocaciones a plazos	-	-
10	Inversiones de disponibilidad restringida	-	-
10.1	(Provisión para inversiones en títulos valores)	-	-
	ACTIVOS FINANCIEROS DIRECTOS	-	-
11	Financiamiento por operaciones de reporto	-	-
12	Activos financieros indexados a títulos valores	-	-
13	Préstamo o financiamiento de margen	-	-
14	Letras pagarés con garantía bancaria	-	-
15	Préstamos no autorizados	-	-
16	(Provisión sobre préstamos no autorizados)	-	-
17	INT. DIVIDENDOS COMISIONES Y HONORARIOS DEVENGADOS POR COBRAR	72.875	21.950
	Comisiones por cobrar por estructuración y colocación de emisiones de títulos valores (Nota 5)	72.875	21.950
18	INVERSIONES PERMANENTES	-	-
19	BIENES REALIZABLES	-	-
20	BIENES DE USO (Nota 6)	7.483	8.979
	CARGOS DIFERIDOS	-	-
21	Incremento por ajuste a valor de mercado de contratos spot, forward y futuros	-	-
22	Reducción por ajuste a valor de mercado de los contratos spot, forward y futuros	-	-
23	OTROS ACTIVOS (Nota 7)	153.684	95.487
	TOTAL ACTIVO	314.062	164.279
	CUENTAS DE ORDEN (Nota 12)		
	CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	-	-
24	Derecho por financiamiento de reporto	-	-
25	Derecho por operaciones spot, forward y futuros de divisas y de títulos valores	-	-
26	Derecho por otras operaciones contingentes	-	-
	ENCARGOS DE CONFIANZA	96.094	-
54	Administración de cartera	-	-
55	Custodia	96.094	-
	OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	60.000	3.000
27	Otras cuentas de orden	60.000	3.000
	TOTAL CUENTAS DE ORDEN	156.094	3.000

Las notas anexas son parte integral de los estados financieros

**ACCIONA CASA DE BOLSA, C.A.**  
Balances Generales  
(Expresados en bolívares)

N° de agrupación PASIVO Y PATRIMONIO	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
<b>PASIVOS A CORTO PLAZO</b>		
CAPTACIONES DE RECURSOS AUTORIZADOS POR LA		
COMISION NACIONAL DE VALORES		
	189	-
28	189	-
29	-	-
Títulos valores de deuda objeto de oferta pública emanado por la institución		
	-	-
<b>PASIVOS FINANCIEROS DIRECTOS</b>		
30	-	-
Obligaciones con bancos y entidades de ahorro y préstamo del país hasta por un año		
	-	-
31	-	-
Obligaciones con bancos y entidades de ahorro y préstamo del exterior hasta por un año		
	-	-
32	-	-
Obligaciones por operaciones de reporto		
33	-	-
Pasivos financieros indexados a títulos valores		
	-	-
34	-	-
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR		
PASIVO A MAS DE UN AÑO		
35	-	-
Obligaciones con bancos y entidades de ahorro y préstamo de país a más de un año		
	-	-
36	-	-
Obligaciones con bancos y entidades de ahorro y préstamo del exterior a más un año		
	-	-
37	-	-
Otras obligaciones a más de un año		
	-	-
38	-	-
CREDITOS DIFERIDOS		
	-	-
39	1.991	98
PASIVOS LABORALES (Nota 8)		
40	2.481	4.302
PASIVOS ADMINISTRATIVOS (Nota 9)		
	-	-
41	-	-
IMPUESTOS DIFERIDOS		
	-	-
42	-	-
OBLIGACIONES SUBORDINADAS		
	-	-
43	-	-
OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN CAPITAL		
	-	-
44	121.169	56.294
OTROS PASIVOS (Nota 10)		
	125.830	60.694
<b>TOTAL PASIVO</b>		
	125.830	60.694
<b>PATRIMONIO (Nota 12)</b>		
45	139.200	139.200
Capital social pagado		
46	-	-
Incrementos patrimoniales		
47	-	-
Reservas de capital		
<b>RESULTADOS ACUMULADOS</b>		
48	73.263	(33.718)
Resultado del ejercicio		
49	(33.718)	-
Utilidades no distribuidas		
<b>SUPERAVIT NO REALIZADO</b>		
50	8.687	(1.897)
Superávit no realizado por ajuste a valor de mercado (Nota 4)		
50-1	800	-
Superávit no realizado por diferencial cambiario		
	188.232	103.585
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		
	188.232	103.585
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		
	314.062	164.279
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		
<b>CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS</b>		
51	-	-
Derecho por financiamiento de reporto		
52	-	-
Derecho por operaciones spot, forward y futuros de divisas y de títulos valores		
53	-	-
Derecho por otras operaciones contingentes		
	-	-
<b>ENCARGOS DE CONFIANZA</b>		
55	96.094	-
Administración de cartera		
	-	-
Custodia (Nota 13)		
	96.094	-
<b>OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>		
	60.000	3.000
56	60.000	3.000
Otras cuentas de orden (Nota 13)		
	156.094	3.000
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>		
	156.094	3.000

Las notas anexas son parte integral de los estados financieros

**ACCIONA CASA DE BOLSA, C.A.**  
Estados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto  
(Expresados en bolívares históricos)

		Semestre terminado el	
		30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
N° de agrupación INGRESOS FINANCIEROS		<u>69</u>	<u>4</u>
1	Rendimiento por inversiones clasificados en el portafolio para comercialización "T"	-	-
2	Rendimiento por inversiones clasificados en el portafolio "PIC"	-	-
3	Rendimiento por inversiones clasificadas en el portafolio "I"	-	-
4	Dividendos por acciones clasificadas en el portafolio para comercialización de acciones	69	4
5	Rendimientos por financiamientos de margen	-	-
6	Rendimientos por financiamientos por reporto	-	-
7	Rendimientos por activos indexados a títulos valores	-	-
8	Rendimientos por otros activos financieros directos	-	-
9	Rendimientos por Inversiones en depósitos y colocaciones bancarias	-	-
GASTOS FINANCIEROS		-	-
10	Intereses por obligaciones por operaciones de reporto	-	-
11	Intereses por pasivos financieros indexados a títulos valores	-	-
12	Intereses por préstamo por financiamientos de Margen	-	-
13	Intereses por obligaciones por financiamiento con bancos	-	-
14	Intereses por títulos valores emitidos por la institución	-	-
15	Intereses por otros pasivos financieros directos	-	-
MARGEN FINANCIERO BRUTO (Total Ingresos Financieros - Total Gastos Financieros)		<u>69</u>	<u>4</u>
		-	-
16	Ingresos por de activos financieros	-	-
17	Gastos por provisiones y desvalorización de activos financieros	-	-
MARGEN FINANCIERO NETO		<u>69</u>	<u>4</u>
HONORARIOS.COMISIONES Y OTROS INGRESOS		<u>113.845</u>	<u>7.876</u>
18	Honorarios y comisiones (Nota 15)	111.375	5.512
	Resultado por ajuste a valor mercado de las inversiones clasificadas en el Portafolio para comercialización "T"	-	-
19	Diferencias en cambio	381	2.361
20	Ganancia o pérdida en venta de inversiones en títulos valores	2.089	-
21	Otros ingresos	-	3
	Total Honorarios, Comisiones y Otros Ingresos	-	-
RESULTADO EN OPERACIÓN FINANCIERA		<u>113.914</u>	<u>7.880</u>
MENOS:			
GASTOS OPERATIVOS		<u>40.651</u>	<u>41.598</u>
23	Salarios y sueldos	10.046	558
24	Depreciación, gastos de bienes de uso y amortización de intangibles	22.635	27.306
25	Otros gastos	7.970	13.734
RESULTADO EN OPERACIONES ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		<u>73.263</u>	<u>(33.718)</u>
(Resultado en Operaciones Financiera - Total Gastos Operativos)		<u>73.263</u>	<u>(33.718)</u>
		-	-
IMPUESTO SOBRE LA RENTA		-	-
26	Impuesto sobre la renta (Nota 11)	-	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO		<u>73.263</u>	<u>(33.718)</u>

Las notas anexas son parte integral de los estados financieros.

**ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.**  
 Estados de Cambios en el Patrimonio  
 Semestres terminados al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021  
 (Expresados en bolívares)

	Capital Social Pagado	Reservas de Capital	Resultados Acumulados	Superávit no Realizado por Ajuste a Valor de Mercado	Superávit no Realizado por diferencial cambiario	Total Patrimonio
Saldo al 30 de junio de 2021	10.200	-	-	-	-	10.200
Aumento de capital social (Nota 11)	129.000	-	-	-	-	129.000
Pérdida del ejercicio	-	-	(33.718)	-	-	(33.718)
Superávit no realizado por ajuste a valor de mercado (Nota 4)	-	-	-	(1.897)	-	(1.897)
	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	139.200	-	(33.718)	(1.897)	-	103.585
Utilidad del Ejercicio	-	-	73.263	-	-	73.263
Superávit no realizado por ajuste a valor de mercado (Nota 4)	-	-	-	10.584	-	10.584
Superávit no realizado por diferencial cambiario	-	-	-	-	800	800
Saldo al 30 de junio de 2022	139.200	-	39.545	8.687	800	188.232

Las notas anexas son parte integral de los estados financieros.

**ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.**

Estados de Flujos del Efectivo  
(Expresados en bolívares)

	Semestre terminado el	
	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
Actividades operacionales:		
Resultado neto	73.263	(33.718)
Ajustes para conciliar el resultado neto con el efectivo neto provisto (usado) en las actividades operacionales:		
Gasto de Depreciación y Amortización	16.285	7.222
Comisiones por Cobrar	(50.925)	(21.950)
Otros activos	(40.965)	-
Gastos de Organización	-	(49.491)
Otros Gastos Diferidos	-	(41.816)
Anticipos a Proveedores	(610)	19.354
IVA Crédito Fiscal	1.091	(10.802)
Impuestos Pagados por Anticipado	(1.317)	
Pasivos Laborales	1.893	74
Pasivos Administrativos	(1.821)	4.080
Otros Pasivos	64.875	-
Efectivo neto provisto (usado) por actividades operacionales	61.769	(127.047)
Actividades de Financiamientos:		
Financiamientos Recibidos de Accionistas Hasta un Año	189	46.476
Aportes de Capital Social	-	129.000
Superávit por Diferencial Cambiario	800	-
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	989	175.476
Flujos de efectivo de actividades de inversión		
Variación neta de los Bienes de Uso	-	(8.979)
Variación neta de Inversiones en Títulos Valores	31.251	(39.489)
Variación neta de Software	(31.185)	-
Efectivo neto provisto (usado) en las actividades de inversión	66	(48.468)
Aumento (Disminución) neta en el Efectivo y Equivalentes de Efectivo	62.824	(39)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del semestre	271	310
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del semestre	63.095	271

Las notas anexas son parte integral de los estados financieros.

# ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.

Nota a los Estados Financieros  
Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre 2021

## 1. Constitución, Actividad y Régimen Legal

### Constitución y Actividad

La Compañía fue registrada ante el Registro Mercantil Quinto de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital, en fecha 10 de septiembre de 2020 bajo el nombre de **ACCIONA SOCIEDAD DE CORRETAJE DE VALORES, S.A.**, posteriormente, en Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en fecha 15 de noviembre de 2021, se resolvió por unanimidad el cambio de la actual denominación social de la Sociedad Anónima **ACCIONA SOCIEDAD DE CORRETAJE DE VALORES, S.A. a ACCIONA CASA DE BOLSA S.A.** y la modificación de la cláusula primera de los Estatutos Sociales de la empresa.

La empresa, tiene como finalidad las actividades regulares de intermediación de valores por cuenta de terceros y por cuenta propia, realizar total o parcialmente la colocación de emisiones de valores, tanto de colocaciones primarias como de redistribución masiva de valores ya emitidos, efectuar operaciones de reporto con instituciones financieras y sociedades de corretaje profesionales de valores, sustentador o estabilizador del mercado secundario, administración de cartera de terceros, actuar como entes emisores y realizar operaciones de reporto con instituciones financieras, sociedades de corretajes, personas jurídicas y naturales, así como las demás actividades previstas en las normas, que a tal efecto dicte los organismos competentes en la materia.

Las actividades de la empresa se rigen por lo establecido en:

- Decreto N° 2.176 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Mercado de Valores G.O. Extraordinario N° 6.211 del 30-12-2015.
- Normas Sobre Actividades de Intermediación de Corretaje y Bolsa. (Reforma) G.O. N° 38.956 de fecha 19 de Junio de 2008, G.O. N° 39.357 de fecha 29 de enero de 2010.
- Las regulaciones establecidas por la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL).
- Bolsa Descentralizada de Valores de Venezuela, S.A.
- Bolsa de Valores de Caracas, C.A.
- Bolsa Pública de Valores Bicentenario.

En la Providencia N° 163 de fecha 19 de octubre de 2020, la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL), autoriza a la sociedad mercantil **ACCIONA SOCIEDAD DE CORRETAJE DE VALORES, S.A.** ahora **ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.**, para que actúe como Sociedad de Corretaje de Valores en los mercados primario y secundario e inscribir en el Registro Nacional de Valores a la sociedad mercantil.

En comunicación emitida por la **Bolsa Descentralizada de Valores S.A.** de fecha 20 de noviembre de 2020, se notifica al Presidente de la sociedad mercantil, que en cesión de Junta Directiva de la Bolsa Descentralizada de Valores S.A., de fecha 19 de noviembre de 2020, fue aprobado el ingreso de **ACCIONA SOCIEDAD DE CORRETAJE DE VALORES, S.A.** ahora **ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.**, como miembro activo de **La Bolsa**, previo el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 20 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Mercado de Valores y los determinados por la Junta Directiva de La Bolsa asignándole la membresía N° 1 como miembro de **La Bolsa**.

## **ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.**

### Notas a los Estados Financieros (continuación)

En fecha 06 de agosto de 2021, la Bolsa Pública de Valores Bicentenario (BPVB) otorga **ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A** mediante un contrato, una Licencia limitada, no exclusiva, de utilización que le permite a la empresa acceder mediante el registro de operaciones a los saldos y transacciones habidos en el SICOB, donde podrá corroborar a tiempo real los movimientos transaccionales específicos de todos sus usuarios, cumpliendo el principio inherente de transparencia que debe estar presente en cualquier mercado que utilice una blockchain como tecnología transaccional, para lo cual la BPVB le asignará al cliente el código de operador con el que podrá acceder y crear un SmartId individual para cada uno de los usuarios adscritos, que le brindará seguridad a sus activos, permitiendo que cada operación transada en la plataforma se deposite directamente en las bóvedas digitales de sus usuarios protegiéndolos de esta manera, de fraude informáticos.

En comunicación de fecha 27 de julio de 2022, emitida por Bolsa Pública de Valores Bicentenario (BPVB), se destaca que **ACCIONA CASA DE BOLSA, C.A.**, no posee posición en la Bolsa Pública de Valores Bicentenario (BPVB), motivado a la ausencia de operatividad y negociación de títulos valores, así mismo, se resalta que la empresa se encuentra registrado en la BPVB como cliente inactivo. Esto de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Sexta del Contrato "ante la disminución o ausencia del volumen y monto promedio negociado por parte del cliente, la BPVB revoca la validación, con lo cual el cliente perderá el estatus de casa de bolsa".

En comunicación emitida por la **Bolsa de Valores de Caracas C.A.**, de fecha 14 de octubre de 2021, se notifica al Presidente de la sociedad mercantil, que en cesión de Junta Directiva de la Bolsa de Valores de Caracas S.A., N° 1.650 de fecha 14 de octubre de 2021, fue aprobado el ingreso de **ACCIONA SOCIEDAD DE CORRETAJE DE VALORES, S.A.** (en lo adelante) **ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.**, como miembro activo de **La Bolsa**, previo el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 20 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Mercado de Valores y los determinados por la Junta Directiva de la Bolsa asignándole la membresía N° 81 como miembro de **La Bolsa**.

**ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.**, como miembro activo de la Bolsa de Valores de Caracas C.A., mantiene un contrato de membresía., por la incorporación de la Compañía como nuevo miembro de dicha institución, la misma se encuentra registrada en los Estados Financieros de la Compañía en la cuenta Otros a Activos (Nota 7).

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, **ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.**, le entregó a la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL), a través de una Compañía de Seguro una Fianza, por la cantidad de Bs. 60.000 y Bs. 3.000 respectivamente, para garantizar ante dicho organismo el fiel, cabal y oportuno cumplimiento por parte del afianzado de todas y cada una de las obligaciones que resulten a su cargo y a favor del acreedor derivadas del ejercicio de su actividad como operador de valores autorizados de conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 13 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Mercado de Valores y en las Normas Relativas a las autorizaciones de los corredores públicos de títulos de valores y el registro de los mismos (**Nota 13**).

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 20 de la Ley del Mercado de Valores, que establece que los Miembros de una Bolsa de Valores deben constituir una Garantía real o personal, la cual es equivalente a la cantidad de 50.000 UT., y de acuerdo con el nuevo esquema de las garantías, aprobado por la Junta

## **ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.**

### Notas a los Estados Financieros (continuación)

Directiva de la **Bolsa de Valores de Caracas** en su sesión N° 1.660 y sesión N° 1.645 celebradas en fecha 18 de mayo de 2022 y 17 de junio de 2021, respectivamente, el cual establece que dichos Miembros, deben constituir una garantía por el monto equivalente a 80.000 y 17.094 acciones, respectivamente, en tal sentido, **ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A., al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021**, entregó una garantía por la cantidad de 80.000 y 17.100 acciones, respectivamente, de la posición mantenida en la Bolsa de Valores de Caracas, C.A., cuyo valor de mercado total asciende a la cantidad de Bs. 38.400 y Bs. 2.052 (Nota 4 y 7).

## **2. Base de Presentación y Resumen de Políticas Importantes de Contabilidad**

### **Base de Presentación**

La Federación del Colegio de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela en su Directorio Nacional Ampliado reunido en Acarigua-Araure, Estado Portuguesa, los días 30 y 31 de enero de 2004, decidió armonizar el modelo de contabilidad venezolano al entorno internacional con fundamento en las Normas Internacionales de Información Financiera. Los días 16 y 17 de julio de 2004, en un Directorio Nacional Ampliado reunido en Caracas, Distrito Capital, se discutió y aprobó el Plan de Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera.

La versión N° 5 del Boletín de Aplicación VEN-NIF N° 0 (BA VEN-NIF-0), emitido por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela en Directorio ampliado realizado en el mes de marzo del año 2011, señala que los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela, se denominarán VEN-NIF y comprenderán los Boletines de Aplicación BA VEN-NIF y las NIIF adoptadas para su aplicación en Venezuela, los cuales serán de uso obligatorio para la preparación y presentación de información financiera para los ejercicios que se inicien después de su aprobación, a menos que se indique expresamente su fecha de aplicación. Según este Boletín, las fechas aprobadas para la aplicación de VEN-NIF en la preparación y presentación de estados financieros fueron:

- a) Grandes Entidades: Para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1 de enero de 2008;
- b) Pequeñas y Medianas Entidades: Para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1 de enero de 2011; quedando permitida su aplicación anticipada para el ejercicio económico inmediato anterior.

Las Sociedades de Corretaje y Casas de Bolsas se encuentran exceptuadas de la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela, los cuales se identifican con las siglas (VEN-NIF).

Los estados financieros de la Compañía se han preparado conforme a las instrucciones contenidas en el Manual de Contabilidad y Plan de Cuentas establecido por la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL). Tales normas e instrucciones difieren de las VEN NIF en lo siguiente:

- Los estados financieros ajustados por inflación se presentan de acuerdo con los lineamientos establecidos en el boletín de aplicación VEN-NIF-2 (BA VEN-NIF 4) como información básica, mientras que la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL) requiere dichos estados financieros como información complementaria. En circular N° DSNV/GCI 01009, de fecha 12 de agosto de 2019, fue diferida la presentación de los estados financieros ajustados por inflación, hasta tanto no se establezca otro criterio.

## **ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.**

### Notas a los Estados Financieros (continuación)

La Compañía cierra su ejercicio económico el 31 de diciembre y 30 de junio de cada año, de acuerdo a lo señalado por la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL), en el Manual de Contabilidad y Plan de Cuentas vigente desde enero 2001.

**ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.**, presenta sus estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad establecidas por la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL) y la Ley de Mercado de Valores, publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.211 Extraordinario de fecha 30 de diciembre de 2015.

#### **Resumen de políticas importantes de contabilidad**

Las políticas de Contabilidad a ser aplicadas por la empresa en el momento de inicio de sus operaciones son las establecidas en el Manual de Contabilidad y Plan de Cuentas de la Superintendencia Nacional de Valores, a continuación, se describen algunas de ellas:

#### **Efectivo y Depósitos a la Vista en Instituciones Financieras.**

Se refiere a las existencias de billetes y monedas, nacionales y extranjeras mantenidas en caja o en depósitos a la vista en Instituciones regidas por la Ley General de Bancos y otras Instituciones Financieras (BANCOS), la Ley del Sistema Nacional de Ahorro y Préstamo (Entidades de Ahorro y Préstamo – EAPs) y las instituciones homologas en el exterior.

Los saldos mantenidos en cuentas de depósitos a la vista en BANCOS y EAPs, deben conciliarse con los reportados por la institución depositaria, regularizándose inmediatamente aquellas partidas no conciliadas que corresponda registrar a la institución y presentar el reclamo correspondiente por aquellas otras cuya regularización corresponda a las otras instituciones, no admitiéndose partidas no conciliadas con antigüedad superior a 30 días.

Aquellas partidas deudoras no conciliadas, con antigüedad superior a 30 días, deben ser desincorporadas con cargo a la cuenta de gastos Provisión por partidas pendientes en conciliación y crédito a la cuenta “Provisión para disponibilidades”.

Los saldos en moneda extranjera mantenidos en caja y depósitos a la vista en BANCOS y EAPs, derivados del curso normal de sus operaciones, deben ajustarse al tipo de cambio vigente en fecha de cierre diario.

Las Sociedades de Corretaje y Casas de Bolsas, las Compañías Inversoras Financieras, los Fondos Mutuales de Inversión y las Sociedades Administradoras, deben registrar sus existencias de billetes y monedas, nacionales y extranjeras mantenidas en caja o en depósitos a la vista en Bancos u otras Instituciones Financieras del país y del exterior de acuerdo a lo dispuesto en esta Sección.

#### **Portafolio de inversiones**

Las inversiones en títulos valores se clasifican de acuerdo con la intención de negociación que tenga la Gerencia para cada tipo de título:

#### **Portafolio de Inversión para Comercialización “T”**

el Portafolio de Inversión para Comercialización “T” se clasifican aquellos títulos valores de deuda cotizables, que hayan sido adquiridos para ser prontamente comercializados entre clientes o terceras partes.

## **ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.**

Notas a los Estados Financieros (continuación)

### **Portafolio de Inversiones para Comercialización “PIC”**

En el Portafolio de Inversión para Comercialización “PIC” se clasifican aquellos títulos valores de deuda que han sido adquiridos como inversión para ser posteriormente comercializados.

Los títulos valores de deuda clasificados en el portafolio “PIC” se registran en la fecha valor, al costo de adquisición, el cual incluye las comisiones de corretaje. Mensualmente los títulos valores de deuda se ajustan a valor de mercado. Las inversiones denominadas en divisas son valoradas separadamente por precio y por tipo de cambio. Las ganancias o pérdidas producto del ajuste a valor de mercado son registradas en cuentas separadas, formando parte del patrimonio, registrando en ingresos la amortización de los descuentos de los títulos valores de deuda emitidos sin cupones de intereses.

### **Portafolio para comercialización de acciones de oferta pública nacional**

En el portafolio para comercialización de acciones se clasifican las acciones destinadas a ser comercializadas y cuyo porcentaje de participación en la entidad emisora es menor al 20% de su patrimonio; y las acciones indexadas a pasivos financieros directos.

Están sujetas a la clasificación del portafolio para comercialización, las acciones objeto de oferta pública, emitidas de conformidad con lo establecido en la Ley de Mercado de Valores o la Ley de Entidades de Inversión Colectiva. Esta categoría incluye las acciones en la Bolsa de Valores de Caracas, C.A.

Los títulos valores clasificados en el portafolio de comercialización de acciones se registran en la fecha valor, a su costo de adquisición, el cual incluye las comisiones de corretaje. Diariamente las acciones objeto de oferta pública se ajustan a su valor de mercado cuando el porcentaje de tenencia es menor al 20%. Las inversiones denominadas en moneda extranjera son valoradas separadamente por precio y tipo de cambio. Las ganancias o pérdidas, producto del ajuste a valor de mercado son registradas en cuentas separadas formando parte del patrimonio. (Nota 4)

### **Acciones emitidas por la Bolsa de Valores de Caracas, C.A.**

En circular DSNV 0529 de fecha 29 de abril de 2019, la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL), instruye a las Sociedades de Corretaje de Valores, Casas de Bolsas a aplicar lo siguiente: las acciones emitidas por la Bolsa de Valores de Caracas, C.A., se deben registrar a partir del mes de junio de 2019 contablemente en el “Portafolio para comercialización de acciones”, por cuanto las mismas son acciones de oferta pública autorizadas por este ente regulador. Las mismas deben ser registradas en la cuenta 12117MM000C acciones de empresas privadas del país distintas a BANCOS y EAPS objetos de oferta pública portafolio para comercialización de acciones. En la fecha de cierre diario, las acciones objeto de oferta pública se ajustarán a valor de mercado las ganancias o pérdidas producto del ajuste del valor de mercado serán registradas en cuentas separadas formando parte del patrimonio. El valor de mercado de estas acciones al cierre del 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, ascienden a la cantidad de Bs. 1.440 y Bs. 2.371, respectivamente, (Nota 4). Esta circular deroga la circular Nro. DSNV/CJ/2672 de fecha 27 de mayo de 2015 y cualquier otro criterio contable que contravenga lo expuesto anteriormente.

## **ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.**

Notas a los Estados Financieros (continuación)

### **Intereses, dividendos, comisiones y honorarios devengados por cobrar**

Este rubro está conformado por los intereses y las comisiones por cobrar de servicios específicos del mercado de capitales, tales como: Comisiones por servicios bursátiles, de administración, traspaso y distribución de unidades de inversión.

### **Bienes de Uso**

Los bienes de uso se registran al costo de adquisición y se deprecian con base en el método de línea recta utilizando una vida útil estimada de tres (3) años, a tasas adecuadas para distribuir el costo de los activos entre los años de su vida útil estimada. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan directamente a resultados y las mejoras y renovaciones se suman al costo de las propiedades correspondientes. Cuando los activos se retiran o se venden, el correspondiente costo y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas y la ganancia o pérdida se refleja en los resultados del ejercicio.

### **Otros Activos**

Este rubro incluye lo siguiente:

#### **Software**

Las erogaciones realizadas por adquisición de software se presentan a su costo histórico. La amortización se calcula en un plazo de tres (3) años.

#### **Gastos Pagados por Anticipado**

Constituidos por erogaciones llevadas a cabo con anterioridad a la causación del gasto respectivo, el cual se realizará dentro del ciclo normal de operaciones (un año). Constituye una partida integrada por cuentas que regularmente son clasificadas en el Balance General de las entidades, incluidas en la partida de Activo Circulante - Disponibilidades, no porque las mismas se piensen convertir en efectivo, sino que de no haberse realizado previamente la erogación, se hubiera requerido del uso de efectivo para su obtención posterior.

#### **Otros Gastos Diferidos**

Esta cuenta refleja el importe de las partidas que responden a la definición de gastos diferidos, pero que no se encuentran especificadas en otras subcuentas. Estas partidas se amortizan, a partir del mes siguiente al que se originó el gasto diferido. La amortización se calcula en un plazo de cinco (5) años.

#### **Títulos Valores dados en Garantía**

En esta cuenta se registran las Acciones dadas en Garantía a la Bolsa de Valores de Caracas C.A. las mismas se registran a su valor de mercado y la ganancia o pérdida no realizada por fluctuación en el valor de mercado se registra en la cuenta de patrimonio.

#### **Gastos de Organización**

Esta cuenta representa los gastos originados en la constitución legal e iniciación de actividades de la institución, incurridos antes del inicio de sus operaciones. Se amortizan a partir del mes siguiente al que se originó el gasto o de inicio de las actividades, el que sea posterior.

## **ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.**

Notas a los Estados Financieros (continuación)

### **Comisiones y Otros Pasivos**

Incluyen toda la variedad de comisiones por pagar de servicios específicos del mercado de capitales tales como: comisiones por servicios bursátiles y bancarios, servicios de custodia de valores, servicios de agentes de traspaso de valores y las comisiones específicas por pagar de los fondos mutuales por servicios de administración y por distribución de unidades de inversión. Estos pasivos, se corresponden con sus respectivas cuentas de gastos.

### **Impuesto Sobre la Renta**

La provisión para impuesto sobre la renta se calcula con base en los enriquecimientos netos gravables determinados de acuerdo con la legislación fiscal vigente en la República Bolivariana de Venezuela.

### **Pasivos laborales**

El apartado para indemnizaciones laborales se calcula con base en la obligación real por ese concepto calculada de acuerdo con la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y Trabajadoras vigente. Además de realizar las provisiones para las aportaciones y retenciones a cargo de la Institución, pendientes de pago a las entidades de seguridad social y de vivienda.

### **Patrimonio**

El Patrimonio de las Sociedades de Corretaje y Casas de Bolsas, comprende los grupos representativos del derecho de los accionistas sobre los activos netos (activos menos pasivos) de la sociedad, que se origina por aportaciones de los accionistas, por los resultados de las operaciones y por otros eventos o circunstancias que afectan a la sociedad.

### **Patrimonio y garantías de riesgo**

Es el patrimonio y garantías a ser utilizado para determinar la relación patrimonio y garantías sobre Activos más Operaciones Contingentes, ponderados en base a riesgos, y está constituido por dos niveles, a saber: Patrimonio y garantías de riesgo primario (Nivel 1) y Patrimonio de riesgo complementario (Nivel 2).

### **Patrimonio y garantías de riesgo primario (Nivel 1)**

Es el monto que resulta de sumar al Patrimonio contable las garantías y cuota de patrimonio de los intereses minoritarios en filiales consolidadas y de deducir las partidas de ajuste. Estas partidas de ajuste son: a) la suma de aquellas partidas que constituyen cuentas de superávit del Patrimonio contable excluidas para su determinación; b) cuentas que representan riesgos que ameritan una reserva de capital o de garantías adicionales del 100%.

### **Patrimonio líquido**

Es el monto del Patrimonio y Garantías de Riesgo Primario (Nivel 1), una vez sustraídos todos los activos líquidos, esto es, el monto del valor de las edificaciones e instalaciones hasta por el monto del Patrimonio Contable, el monto correspondiente al saldo de acciones en Bolsas de Valores del país y del exterior y el monto total del valor de los terrenos, mobiliario y equipos de oficina, equipos de transporte, bienes adquiridos en calidad de arrendamiento financiero, obras en ejecución, otros bienes de uso, gastos de organización e instalaciones, mejoras a bienes tomados en alquiler, programas e insumos de computación (software) y otros gastos diferidos.

## **ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.**

Notas a los Estados Financieros (continuación)

### **Índice de Adecuación de Operaciones**

Son exclusivamente garantías personales otorgadas por Bancos de forma incondicional y como deudor principal, a favor de la Superintendencia Nacional de Valores, para asegurar el nivel de solvencia de la Sociedad de Corretaje o Casa de Bolsa en función de los riesgos escalonados que implican los distintos niveles de actividades de la Sociedad de Corretaje o Casa de Bolsa en el mercado de valores.

### **Capital social pagado mínimo**

Es el capital social mínimo exigido a las Sociedades de Corretaje y Casas de Bolsas por el Artículo 12 de la Ley de Mercado de Valores para la realización de las actividades previstas en la Ley. Los requerimientos de Capital Social pagado mínimo podrán ser modificados por la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL), de acuerdo al volumen de Operaciones y a la presentación de garantías suficientes para la cobertura de los riesgos de las sociedades de los riesgos de las Sociedades de Corretaje.

### **Rango Patrimonial**

Es la ubicación de la Sociedad de Corretaje o Casa de Bolsa en un tramo de Patrimonio y Garantías de Riesgo Primario (Nivel 1), que indica el nivel de capitalización y garantías requeridos para efectuar un conjunto de actividades y operaciones activas, pasivas de acuerdo a un nivel de riesgo determinado. Los rangos patrimoniales y la tipología de operaciones activas, pasivas y contingentes admisibles para las Sociedades de Corretaje están especificados en el Capítulo V del Manual de Contabilidad y Plan de Cuentas de la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL).

### **Índice de Patrimonio y Garantías de riesgo**

Es el cociente que resulta de dividir el Patrimonio y garantías de riesgo de la Sociedad de Corretaje o Casa de Bolsa entre el total de Activos y Operaciones contingentes Ponderados.

### **Índice de Patrimonio y Garantías de Riesgo Primario (Nivel 1)**

Es el cociente que resulta de dividir el Patrimonio y Garantías de Riesgo Primario (Nivel 1) de la Sociedad de Corretaje o Casa de Bolsa entre el total de Activos y Operaciones Contingentes Ponderados.

### **Cartera Administrada**

La actividad de cartera administrada comprende mandatos, comisiones y otros encargos de confianza, distintos a los fideicomisos, correspondientes a operaciones con terceros en las cuales la Sociedad de Corretaje o Casa de Bolsa tiene la responsabilidad de cumplir, con la diligencia debida, con un encargo por cuenta y riesgo de un tercero, sin asumir para sí ningún tipo de riesgos. Por su naturaleza, estas operaciones implican la toma de decisiones de inversión por parte de la Sociedad de Corretaje o Casa de Bolsa y la ejecución de actos de administración de los activos que componen la cartera administrada; por lo tanto, las mismas no integran el activo, pasivo o patrimonio de la Sociedad de Corretaje o Casa de Bolsa, ni afectan los resultados de la Sociedad de Corretaje.

## **ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.**

### Notas a los Estados Financieros (continuación)

Cuando la Sociedad de Corretaje o Casa de Bolsa asume riesgos económicos y financieros en nombre de un “supuesto” contrato de administración de cartera de clientes, el “supuesto” contrato no puede ser registrado como de administración de cartera, y debe ser reclasificado como una operación activa, pasiva o contingente de la Sociedad de Corretaje o Casa de Bolsa, de acuerdo a la naturaleza que la operación implica.

#### **Custodia**

La actividad de custodia, está contemplada y permitida en la Ley de Mercado de Capitales a las Sociedades de Corretaje y Casas de Bolsas, pero, las Sociedades de Corretaje y Casas de Bolsas, no deben ser custodios o depositarios directos de sus clientes, para evitar incurrir en confusiones patrimoniales entre los títulos valores de la Sociedad de Corretaje y los títulos valores depositados en custodia por los clientes, especialmente en el caso de títulos valores al portador, que al ser depositados ante la Sociedad de Corretaje Custodia, constituirían depósitos “irregulares”, donde se confunde el patrimonio de la Sociedad de Corretaje o Casa de Bolsa con el patrimonio del Cliente.

La actividad bursátil de una Sociedad de Corretaje o Casa de Bolsa requiere para sus operaciones, ejecutar: la función de entrada y salida de títulos valores, para la “liquidación” de las transacciones efectuadas entre la Sociedad de Corretaje o Casa de Bolsa y sus Clientes y contrapartes profesionales y la función de Custodia de todos los títulos valores depositados por la Sociedad de Corretaje o Casa de Bolsa, los cuales son:

- los títulos valores depositados en custodia por los Clientes; y
- los títulos valores depositados en custodia por la Sociedad de Corretaje o Casa de Bolsa (cartera propia).

Estas funciones son necesarias para garantizar un proceso de liquidación eficiente de transacciones con títulos valores tanto del Cliente como de la Sociedad de Corretaje.

#### **Operaciones Contingentes**

Son aquellas que implican incertidumbre sobre una posible ganancia (contingencia de la ganancia) o pérdida (contingencia de la pérdida), que se resolverá, finalmente, cuando uno o más hechos futuros se produzcan o dejen de producirse. Las operaciones contingentes se contabilizan en el rubro 6 del Manual de Contabilidad y Plan de Cuentas de la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL).

#### **Estado de flujos del efectivo**

A los fines del estado de flujos del efectivo la Compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo, sus disponibilidades, los depósitos a la vista en bancos y otras instituciones financieras del país y otras instituciones financieras del exterior.

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre 2021, las disponibilidades presentan un saldo de Bs. 63.095 y Bs. 271, respectivamente (Nota 3).

#### **Uso de estimaciones en la preparación de los estados financieros**

La preparación de los estados financieros de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF) y de acuerdo con las Normas de Contabilidad establecidas por la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL) requiere

## ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.

### Notas a los Estados Financieros (continuación)

el uso de estimaciones por parte de la gerencia, las cuales afectan las cifras de activos y pasivos, su divulgación y los montos de ingresos y gastos. Los resultados finales podrían variar en relación con las estimaciones originales.

#### Reclasificaciones

Las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2021 en el Estado de Resultados de este informe, difieren de las publicadas al 31 de diciembre de 2021 y enviadas a la Superintendencia Nacional de Valores en fecha 10 de enero de 2022, debido a que se realizaron reclasificaciones entre las siguientes cuentas: otros ingresos a honorarios y comisiones, y de otros gastos a la cuenta de gastos de amortización de intangibles.

### 3. Disponibilidades

El detalle de este rubro, expresado en bolívares, es el siguiente:

	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
Efectivo en Moneda Extranjera Dólar (Nota 16)	63.024	-
Bancos y otras instituciones financieras del país	71	271
	<u>63.095</u>	<u>271</u>

Al 30 de junio de 2022, el saldo de la cuenta efectivo, corresponde a cobranzas realizadas en efectivo en moneda extranjera (Nota 16).

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, la empresa mantiene fondos por la cantidad de Bs. 71 y Bs. 271, depositados en Banco Bicentenario del Pueblo, de la Clase Obrera, Mujer y Comunas, Banco Universal C.A.; Bancamiga Banco Universal, C.A.; Banco del Tesoro, C.A., Banco Universal; Banco Nacional de Crédito, C.A. Banco Universal y el Banco de Venezuela S.A.

### 4. Portafolios de Inversiones

Las inversiones en acciones y otros han sido clasificadas en los estados financieros de acuerdo con la intención de la Gerencia, tal como se detalla a continuación, en bolívares:

	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
Portafolio para Comercialización "T"	-	-
Portafolio de Inversión para Comercialización (PIC)	-	-
Portafolio de inversión "I"	-	-
Portafolio para Comercialización de Acciones	16.925	37.592
Inversiones en Depósitos a Plazo y Colocaciones a Plazo	-	-
Inversiones de Disponibilidad Restringida	-	-
Provisión de títulos valores	-	-
	<u>16.925</u>	<u>37.592</u>

## ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.

### Notas a los Estados Financieros (continuación)

a. Portafolio de Inversión para Comercialización de Acciones:

Las acciones objeto de oferta pública clasificada en el Portafolio para Comercialización de Acciones, presentadas a su valor de mercado, se detallan a continuación:

Al 30 de junio de 2022	Número de acciones	Costo de adquisición	Ganancia (pérdida) no realizada	Valor en libros/valor razonable de mercado
<b>Portafolio para Comercialización de Acciones: Acciones de empresas privadas del país distintas a Bancos y EAPS, objeto de oferta pública</b>				
Bolsa de Valores de Caracas C.A.	3.000	1.335	105	1.440
Corimon C.A.	1.330	942	122	1.064
F.V.I Fondo de Valores Inmobiliarios, S.A.C.A. CLASE B	700	1.913	82	1.995
Manufacturas de Papel, C.A. (MAMPA), S.A.C.A.	400	236	12	248
Ron Santa Teresa, C.A.	2.200	2.362	(162)	2.200
SIVENSA, S.A.	<u>120</u>	<u>76</u>	<u>3</u>	<u>79</u>
	7.750	6.864	162	7.026
<b>Acciones de Bancos y EAPS del país objeto de oferta pública</b>				
Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal	259.800	5.742	467	6.209
Banco Occidental de Descuento, C.A., Banco Universal	189.000	81	4	85
Banco Provincial, S.A., Banco Universal	746	1.411	118	1.529
Mercantil Servicios Financieros, C.A. CLASE A	246	1.427	49	1.476
Mercantil Servicios Financieros, C.A. CLASE B	<u>100</u>	<u>580</u>	<u>20</u>	<u>600</u>
	449.892	9.241	658	9.899
<b>Total Portafolio para Comercialización de Acciones</b>	<u>457.642</u>	<u>16.105</u>	<u>820</u>	<u>16.925</u>
<b>Acciones de Bolsa de Valores de Caracas dadas en Garantía (Nota 1 y 7)</b>	<u>80.000</u>	<u>30.533</u>	<u>7.867</u>	<u>38.400</u>

Al 30 de junio de 2022, las Inversiones en Títulos Valores de las empresas privadas del país distintas a Bancos y Entidades de Ahorro y Préstamo, presentaron una disminución por la cantidad total de Bs.8.482, debido a que la Compañía en fecha 28 de febrero de 2022, realizó reclasificación de 17.100 Acciones de la Bolsa de Caracas C.A. cuyo valor de mercado al 30 de junio de 2022 ascendía a la cantidad de Bs. 2.052, a la cuenta otros activos con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Fe de Erratas del Manual de Contabilidad y Plan de Cuentas publicado por la Superintendencia Nacional de Valores. (Nota 7), adicionalmente realizó ventas de acciones de las empresas Corimon C.A., Dominguez & CIA S.A., Envases Venezolanos S.A. Manufacturas de Papel Manpa S.A., Ron Santa Teresa C.A., Sivensa S.A. y C.A.N.T.V.

Al 30 de junio de 2022, las Inversiones en Títulos Valores de Bancos del País disminuyeron en la cantidad de Bs. 12.165, debido a que la compañía realizó ventas de acciones principalmente de las Instituciones Financieras, Banco Nacional de Crédito C.A., Banco Universal y Banco Occidental de Descuento C.A. Banco Universal y Banco Provincial, S.A. Banco Universal.

## ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.

### Notas a los Estados Financieros (continuación)

Al 30 de junio de 2022, la ganancia no realizada por fluctuación en el valor de mercado de los títulos valores por la cantidad de Bs. 8.687, corresponde principalmente a la ganancia generada por las Acciones de la Bolsa de Valores de Caracas C.A, la cual equivale a un total de Bs. 7.972 de los cuáles Bs. 7.867 corresponden a las 80.000 Acciones dadas en Garantía a la Bolsa de Valores de Caracas y Bs.105 a las 3.000 acciones en cartera propia.

Al 31 de diciembre de 2021	Número de acciones	Costo de adquisición	Ganancia (pérdida) no realizada	Valor en libros/valor razonable de mercado
<b>Portafolio para Comercialización</b>				
<b>de Acciones: Acciones de empresas privadas del país distintas a Bancos y EAPS, objeto de oferta pública</b>				
Bolsa de Valores de Caracas C.A.	18.430	4.532	(2.161)	2.371
Corimon C.A.	1.480	915	151	1.066
Dominguez & CIA, S.A.	201	389	33	422
Envases Venezolanos, S.A.	1.870	1.624	134	1.758
F.V.I Fondo de Valores Inmobiliarios, SACA. CLASE A	65	474	(1)	473
F.V.I Fondo de Valores Inmobiliarios, SACA. CLASE B	487	1.259	119	1.378
Manufacturas de Papel, C.A. (MAMPA), SACA.	2.380	1.393	(108)	1.285
Ron Santa Teresa, C.A.	3.265	6.247	(664)	5.583
SIVENSA, S.A.	920	581	17	598
C.A. Nacional Telefonos de Venezuela (CANTV)	820	508	66	574
	<u>29.918</u>	<u>17.922</u>	<u>(2.414)</u>	<u>15.508</u>
<b>Acciones de Bancos y EAPS del país objeto de oferta pública</b>				
Bando del Caribe, C.A., Banco Universal	500	897	103	1.000
Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal	352.000	6.825	215	7.040
Banco Occidental de Descuento, C.A., Banco Universal	246.000	121	2	123
Banco Provincial, S.A., Banco Universal	3.316	6.638	(6)	6.632
Mercantil Servicios Financieros, C.A.	668	4.403	273	4.676
Mercantil Servicios Financieros, C.A.	402	2.683	(70)	2.613
	<u>602.886</u>	<u>21.567</u>	<u>517</u>	<u>22.084</u>
<b>Total Portafolio para Comercialización de Acciones</b>	<u>632.804</u>	<u>39.489</u>	<u>(1.897)</u>	<u>37.592</u>

Al 31 de diciembre de 2021, las Inversiones en Títulos Valores de las empresas privadas del país distintas a Bancos y Entidades de Ahorro y Préstamo, presentaron un incremento por la cantidad total de Bs. 15.508, debido a que la Compañía realizó la adquisición de 29.918 acciones, siendo las más representativas las de la Bolsa de Valores de Caracas C.A., Ron Santa Teresa, C.A, Envases Venezolanos, S.A.; Fondo de Valores Inmobiliarios, SACA; y Corimon, C.A.

Al 31 de diciembre de 2021, las Inversiones en Títulos Valores de Bancos del País se incrementaron en la cantidad de Bs. 22.084, debido a que la compañía realizó la compra de 602.886 acciones producto de la compra de nuevas acciones en diferentes Bancos del país.

Al 31 de diciembre de 2021, las inversiones mantenidas en la Bolsa de Valores de Caracas, C.A., por la cantidad total de 18.430 acciones, se encuentran registradas a su valor de mercado, el cual asciende a la cantidad total de Bs. 2.371, registrando en el patrimonio una pérdida no realizada por fluctuación en el valor de mercado por la cantidad de Bs. 2.161

## ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.

### Notas a los Estados Financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2021, **ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.**, entregó en garantía la cantidad de 17.100 acciones, de la posición mantenida en la Bolsa de Valores de Caracas C.A., cuyo valor de mercado total asciende a la cantidad de Bs. 2.052 (Nota 1).

#### Concentración de riesgo de las inversiones en títulos valores

La clasificación por **riesgos** del portafolio de inversiones de la Compañía, de acuerdo al tipo de emisor, se presenta a continuación:

	Monto	
Al 30 de junio de 2022	en Bs.	%
Acciones de empresas privadas del país no financieras	7.026	41,51%
Acciones de empresas privadas del país financieras	9.899	58,49%
	<u>16.925</u>	<u>100%</u>

	Monto	
Al 31 de diciembre de 2021	en Bs.	%
Acciones de empresas privadas del país no financieras	15.508	41,25%
Acciones de empresas privadas del país financieras	22.084	58,75%
	<u>37.592</u>	<u>100%</u>

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, las acciones de la Bolsa de Valores de Caracas, C.A., representan el 8,51% y 6,30%, del portafolio de inversión para comercialización de acciones.

#### 5. Comisiones por Cobrar

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el saldo reflejado en esta cuenta por la cantidad de Bs. 72.875 y Bs. 21.950 corresponde principalmente a las comisiones por cobrar por servicios de asesoría prestada a la empresa Inversiones Top Suministros C.A., para estructurar y buscar financiamiento en el mercado de valores.

#### 6. Bienes de Uso

El detalle de este rubro, expresado en bolívares, es el siguiente:

	Vida útil Estimada (en años)	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
Otros equipos	3	8.979	8.979
		8.979	8.979
Depreciación acumulada		(1.496)	-
Total Bienes de uso		<u>7.483</u>	<u>8.979</u>

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, la Compañía mantiene Bienes de Uso por la cantidad de Bs. 8.979 que corresponden principalmente a la adquisición de una Central Telefónica, un Teléfono IP Grand Stream y Swith de Puertos.

Durante el semestre terminado al 30 de junio de 2022, la Compañía registró gastos de depreciación por la cantidad de Bs. 1.496.

## ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.

### Notas a los Estados Financieros (continuación)

Durante el semestre terminado al 31 de diciembre de 2021, la Compañía no registró gastos de depreciación, debido a que los otros equipos fueron adquiridos en el mes de diciembre y los mismos comienzan a depreciarse a partir del mes siguiente.

A continuación, se indican las vidas útiles originales y las vidas útiles restantes promedio por tipo de bien:

	30 de junio de 2022		31 de diciembre de 2021	
	Vida útil	Vida útil	Vida útil	Vida útil
	remanente	original (meses)	remanente	original (meses)
	(meses)	original (meses)	(meses)	original (meses)
Otros Equipos	30	36	36	36

## 7. Otros Activos

El detalle de este rubro, expresado en bolívares, es el siguiente:

	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
Valor de Origen del Software	81.263	50.078
Amortización Acumulada Software, Programa y Licencia	(16.437)	(5.828)
	64.826	44.250
Otros Gastos Diferidos Membresía BVC	41.816	41.816
Amortización Acumulada Otros Gastos Diferidos	(5.575)	(1.394)
	101.067	84.672
Anticipo a Proveedores	610	-
Impuesto al Valor Agregado / Crédito Fiscal	9.724	10.815
Impuestos Pagados por Anticipado	862	-
Impuestos a las Grandes Transacciones Financieras	455	-
Suscripción Sistema de Cumplimiento	2.565	-
Títulos Valores Dados en Garantía (Nota 1 y 4)	38.400	-
	153.684	95.487

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, **ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.**, entregó en garantía la cantidad de 80.000 y 17.100 acciones, respectivamente, de la posición mantenida en la Bolsa de Valores de Caracas C.A., cuyo valor de mercado total asciende a la cantidad de Bs. 38.400 y Bs. 2.052 (Nota 1 y 4). Es importante destacar que en fecha 28 de febrero 2022, se realizó reclasificación de las 17.100 acciones de la Bolsa de Valores de Caracas del Portafolio para Comercialización de Acciones a la cuenta de Otros Activos (Títulos Valores dados en Garantía), con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Fe de Erratas del Manual de Contabilidad y Plan de Cuentas publicado por la Superintendencia Nacional de Valores.

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, **ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.**, registró la cantidad de Bs. 41.816 correspondiente al contrato de Membresía con la Bolsa de Valores de Caracas C.A., cuyo gasto de amortización asciende a la cantidad de Bs. 4.182 y Bs. 1.394, respectivamente.

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, **ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.**, contabilizó la cantidad de Bs. 81.263 y Bs. 50.078, respectivamente, correspondientes a la adquisición del software de licencia Microsoft Dinamic GP a la empresa CONSEIN C.A., cuyo gasto asciende a la cantidad de Bs. 10.609 y Bs. 5.828, respectivamente.

## ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.

### Notas a los Estados Financieros (continuación)

#### 8. Pasivos Laborales

El detalle de este rubro, expresado en bolívares, es el siguiente:

	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
INCE	65	-
Bono Vacacional por pagar	49	9
Prestaciones Sociales Causadas	917	54
Intereses Prestaciones Sociales	40	6
F.A.O.V.H. Aporte Patronal	57	1
R.P.E. Aporte Patronal	22	-
S.S.O. Aporte Patronal	109	6
Aporte INCE	-	2
F.A.O.V.H. Retención a Empleados	66	1
R.P.E. Retención a Empleados	5	1
S.S.O. Retención a Empleados	3	2
Utilidades por Pagar	658	16
	<u>1.991</u>	<u>98</u>

#### 9. Pasivos Administrativos

El detalle de este rubro, expresado en bolívares, es el siguiente:

	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
Provisión pago a proveedores	2.475	263
Otras Provisiones	6	4.039
	<u>2.481</u>	<u>4.302</u>

Al 30 de junio de 2022, las cuentas por pagar proveedores corresponden principalmente a las provisiones por gasto de derecho de registro de la Bolsa de Valores de Caracas, C.A. y gastos de Mantenimiento de la Caja Venezolana de Valores.

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre 2021, las Otras Provisiones, por la cantidad de Bs. 6 y Bs. 4.039, corresponden a honorarios profesionales pendientes de pago.

#### 10. Otros Pasivos

El detalle de este rubro, expresado en bolívares, es el siguiente:

	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
Accionistas Otros financiamientos hasta un año	111.024	56.227
Impuestos Retenidos por Terceros	87	64
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	10.058	-
Otras cuentas por pagar varias	-	3
	<u>121.169</u>	<u>56.294</u>

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre 2021, los otros pasivos corresponden principalmente al saldo de las cuentas por pagar accionistas, por la cantidad de Bs. 111.024 y BS. 56.227 respectivamente, originados por aportes realizados por estos para poder cubrir pagos a distintos proveedores y realizar aportes para el aumento del capital social de la Compañía y así poder adecuarse a lo establecido en la Ley de Mercado de Valores (**Ver Nota 12**).

# ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

## 11. Impuesto Sobre la Renta

Para el año finalizado el 31 de diciembre de 2021, la pérdida de la Compañía fue por la cantidad de Bs. 33.718. La Conciliación Fiscal de Rentas al 31 de diciembre de 2021, muestra globalmente partidas no deducibles o gravables por un monto de Bs. 847, y las partidas deducibles o no gravables totalizaron un monto de Bs. 4, obteniéndose así una pérdida fiscal de Bs. 32.875

Para el año finalizado el 31 de diciembre de 2021, el resultado fiscal, ha sido determinado atendiendo a los criterios establecidos en la Ley de Impuesto Sobre la Renta vigente a la fecha de los estados financieros adjuntos.

	31 de diciembre de 2021
Resultado Financiero del año	(33.718)
Más: partidas no deducibles o gravables	847
Menos: partidas deducibles o no gravables	(4)
Pérdida fiscal antes de RPI	(32.875)
Pérdida por RPI territorial trasladable	-
Enriquecimiento Neto Gravable ó Pérdida	(32.875)
<b><u>Impuestos Proporcionales</u></b>	
Impuesto por pagar o (Compensar) antes del Impuestos proporcional	-
Impuesto Proporcional Retenido	-
Impuesto por Pagar o (Compensar)	-

## 12. Patrimonio

### Capital Social

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el Capital Social de **ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.**, se compone de la siguiente manera (en bolívares):

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021				
	Número de Acciones	%	Valor Unitario	Capital Social, suscrito y pagado.
Denny Josefina Ojeda Leal	102	34%	464	47.328
Benjamin Tripier	75	25%	464	34.800
Marhiam Katyn Pérez Bueno	123	41%	464	57.072
	<u>300</u>			<u>139.200</u>

En fecha 15 de noviembre de 2021, se resolvió por unanimidad en virtud de la reconversión monetaria, reducir el número de acciones de **TRESCIENTAS MIL (300.000) ACCIONES** a **TRESCIENTAS (300) ACCIONES** y disminuir el valor de las acciones a **TREINTA Y CUATRO BOLÍVARES (BS. 34)** cada acción, para expresar el total del capital de la empresa equivalente a **DIEZ MIL DOSCIENTOS BOLÍVARES (Bs. 10.200)**.

Asimismo, en esa misma fecha, se resolvió aumentar el capital social por capitalización de acreencias de accionistas a **CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS BOLÍVARES (Bs. 139.200)** mediante el aumento del valor nominal de las acciones de **TREINTA Y CUATRO BOLÍVARES (BS. 34)** a **CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO BOLÍVARES (Bs. 464)** cada acción, manteniendo la misma cantidad de acciones.

## ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.

### Notas a los Estados Financieros (continuación)

De lo anterior, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas resolvió por unanimidad, modificar las cláusulas quinta y sexta de los Estatutos Sociales de la Compañía para que en lo adelante lea:

“El capital social de la Sociedad Anónima es de **CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS BOLÍVARES (Bs. 139.200)** representado por **TRESCIENTAS (300)** acciones nominativas no convertibles al portador, cuyo valor nominal es de **CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO BOLÍVARES (Bs. 464)** cada acción.”

Con fecha 20 de abril de 2022, se publicó en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.359 la providencia mediante la cual se reajusta la Unidad Tributaria, de Cero Coma Cero Dos Bolívares (Bs. 0,02) a Cero Coma Cuarenta Bolívares (Bs. 0,40), con lo cual el Capital Social de **ACCIONA CASA DE BOLSA S.A.**, debería incrementarse en la cantidad de Bs. 60.800, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo N° 12 del Decreto con Rango, Valor y fuerza de Ley de Mercado de Valores, dónde se establece que las Casas de Bolsas (Universales), deben mantener un Capital Social mínimo equivalente a Quinientas Mil Unidades Tributarias (500.000 UT), equivalentes a la cantidad de Doscientos Mil Bolívares (Bs. 200.000). En la Asamblea de Accionistas celebrada el 01 de julio de 2022, se considera el aumento de capital correspondiente.

En comunicación N° **DSNV/GCI/N° 00960 de fecha 01 de julio de 2022**, la Superintendencia Nacional de Valores, autoriza el registro de Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas donde se proponen los siguientes puntos: **PUNTO PRIMERO:** Considerar y resolver aumento de Capital por capitalización de acreencias de accionistas al 31 de diciembre de 2021, por un monto de Cincuenta y Cinco Mil Ochocientos Bolívares exactos (Bs. 55.800). **PUNTO SEGUNDO:** Incrementar en Cinco Mil Cien Bolívares exactos (Bs. 5.100), el ajuste del capital social aprobado en el punto primero, mediante el pago de dinero en efectivo por los accionistas y **PUNTO TRES:** considerar y resolver sobre la modificación de la Cláusula Quinta y Sexta del Documento Constitutivo y Estatutario referente al capital social y acciones.

A la fecha de este informe dicha Acta de Asamblea, se encuentra en proceso de registro ante el Registro Mercantil correspondiente.

#### **Reserva Legal**

El Código de Comercio exige que al menos el cinco por ciento (5 %) de las ganancias netas del año sean asignadas a la reserva legal, hasta que la mismo alcance el diez por ciento (10 %) del capital social de la Compañía. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos. De acuerdo con los Estatutos Sociales de la Compañía, se podrá crear cualesquiera otros fondos que se consideren convenientes para su buen funcionamiento.

Al 30 de junio de 2022, la Compañía generó una utilidad de Bs. 73.263, la reserva legal por la cantidad de Bs. 3.663, quedó registrada en julio de 2022.

Al 31 de diciembre 2021, la compañía no generó utilidad, por lo tanto, no le corresponde realizar apartado para Reserva Legal.

#### **Índices de Capital de Riesgo**

La Compañía debe mantener niveles mínimos de capitalización determinados con base en las proporciones de activos, pasivos y ciertas operaciones contingentes con riesgo fuera de balance con respecto al patrimonio de la Compañía (índice de capital de riesgo). Los elementos para la determinación de los índices de capitalización están sujetos a

## ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.

### Notas a los Estados Financieros (continuación)

clasificaciones, ponderaciones de acuerdo a los niveles de riesgo y otros factores establecidos en el “Manual Contable y Plan de Cuentas para Entidades de Intermediación de Corretaje y Bolsa” y en las “Normas sobre Actividades de Intermediación de Corretaje y Bolsa”. De acuerdo con los índices mantenidos, la Compañía queda clasificada y autorizada para realizar determinadas operaciones bursátiles y financieras.

Los índices mantenidos y requeridos por la Compañía, de acuerdo con las normas de la Superintendencia Nacional de Valores al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre 2021, se indican a continuación:

	<u>30 de junio de 2022</u>		<u>31 de diciembre de 2021</u>	
	<u>Índices</u>		<u>Índices</u>	
	<u>Mantenidos</u>	<u>Requeridos</u>	<u>Mantenidos</u>	<u>Requeridos</u>
Patrimonio y garantías de riesgo / activos y operaciones contingentes ponderados	93,93%	15,50%	79,87%	15,50%
Patrimonio y garantías de riesgo primario / activos y operaciones contingentes ponderados	93,93%	10,33%	79,87%	10,33%
Índice de adecuación operaciones activas y pasivas:				
Adecuaciones de operaciones activas	1		1	
Adecuaciones de operaciones pasivas	1		1	
Adecuaciones de operaciones contingentes	1		1	

Al 30 de junio de 2022, **ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.**, siguiendo las instrucciones de la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL) a través de la circular N° DSNV/GCI/01056 de fecha 01 de octubre de 2020, aplicó las nuevas ponderaciones de riesgos asociadas a las acciones de renta variable que cotizan en la Bolsa de Valores de Caracas, C.A., a efectos del cálculo para determinar el Índice de Patrimonio y Garantías de Riesgos, así como el Índice de Patrimonio y Garantías de Riesgos (Nivel 1).

En Resolución N° 013 de fecha 21 de enero de 2010, contenida en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º. 39.357, de fecha 29 de enero de 2010, emitida por la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL), se establece que el nivel de endeudamiento o apalancamiento financiero que están en capacidad de asumir las Sociedades de Corretaje o Casas de Bolsas de conformidad con su rango patrimonial con terceros no podrá exceder de dos (2) veces la relación entre los pasivos financieros directos y el patrimonio contable de que dispongan las Sociedades de Corretaje y Casas de Bolsas.

	<u>30 de junio de 2022</u>		<u>31 de diciembre de 2021</u>	
	<u>Mantenido</u>	<u>Requerido</u>	<u>Mantenido</u>	<u>Requerido</u>
Endeudamiento o apalancamiento	<u>-</u>	<u>2 Veces</u>	<u>-</u>	<u>2 Veces</u>

### 13. Cuentas de Orden

El detalle de este rubro, expresado en bolívares, es el siguiente:

	<u>30 de junio de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Encargos de confianza	96.094	-
Otras cuentas de orden deudoras	60.000	3.000
	<u>156.094</u>	<u>3.000</u>

## ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.

### Notas a los Estados Financieros (continuación)

Al 30 de junio de 2022, los encargos de confianza por la cantidad de Bs. 96.094, corresponden a títulos valores mantenidos en custodia en la Caja Venezolana de Valores, S.A.C.A., en virtud, de un contrato de mandato firmado con los inversionistas, a los cuales se les mantiene una subcuenta en dicha institución.

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, **ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.**, le entregó a la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL), a través de una Compañía de Seguro una Fianza, por la cantidad de Bs. 60.000 y Bs. 3.000 respectivamente, para garantizar ante dicho organismo el fiel, cabal y oportuno cumplimiento por parte del afianzado de todas y cada una de las obligaciones que resulten a su cargo y a favor del acreedor derivadas del ejercicio de su actividad como operador de valores autorizados de conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 13 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Mercado de Valores y en las Normas Relativas a las autorizaciones de los corredores públicos de títulos de valores y el registro de los mismos (Nota 1).

#### 14. Valor Razonable de los Instrumentos Financieros

El valor razonable de mercado, estimado de los instrumentos financieros de **ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.** su saldo en libros y las principales premisas asumidas y metodología usada para estimar los valores razonables de mercado, se presentan a continuación, expresado en bolívares:

Al 30 de junio de 2022

Al 30 de junio de 2022	30 días	Entre 31 días y 90 días	Entre 91 y 180 días	Entre 181 días y más	Sin Vencimiento	Total
<b>ACTIVOS:</b>						
Disponibilidades (Nota 3)	-	-	-	-	63.095	63.095
Portafolio de inversiones (Nota 4)	-	-	-	-	16.925	16.925
Comisiones por cobrar por estructuración	-	-	-	-	72.875	72.875
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>152.895</u>	<u>152.895</u>
<b>PASIVOS:</b>						
Pasivos laborales (Nota 8)					1.991	1.991
Pasivos administrativos (Nota 9)					2.481	2.481
Cuenta por pagar a accionistas (Nota 10)	-	-	-	-	111.024	111.024
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>115.496</u>	<u>115.496</u>

## ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.

### Notas a los Estados Financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2021	30 días	Entre 31 días y 90 días	Entre 91 y 180 días	Entre 181 días y más	Sin Vencimiento	Total
<b>ACTIVOS:</b>						
Disponibilidades (Nota 3)	-	-	-	-	271	271
Portafolio de inversiones (Nota 4)	-	-	-	-	37.592	37.592
comisiones devengadas por cobrar	-	-	-	-	21.950	21.950
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>59.813</u>	<u>59.813</u>
<b>PASIVOS:</b>						
Cuenta por pagar a accionistas (Nota 10)	-	-	-	-	56.227	56.227
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>56.227</u>	<u>56.227</u>

A continuación, se presenta un resumen de los métodos y premisas más significativos, usados en la estimación de valores razonables de mercado de los instrumentos financieros:

#### **Instrumentos financieros a corto plazo**

Los instrumentos financieros a corto plazo, activos y pasivos, han sido presentados a su valor en libros, mostrados en el balance general, el cual no difiere significativamente de su valor razonable de mercado, dado el relativamente corto período de vencimiento de estos instrumentos. Esta categoría incluye: Las disponibilidades.

#### **Portafolio de inversiones**

El valor razonable de mercado del portafolio de inversiones fue determinado usando sus precios específicos de mercado; precios de referencia determinados por las operaciones de compra-venta en el mercado secundario o precios específicos de mercado, de instrumentos financieros con características similares.

### **15. Honorarios y Comisiones**

El detalle de este rubro, expresado en bolívares, es el siguiente:

	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
Gastos Bancarios	(136)	0
Gastos Operativos (Comisiones por servicios bursátiles)	(5.518)	(1.079)
Comisión por custodia de títulos CVV	(1.448)	(5.224)
Gastos por servicios externos	(247)	(7.107)
Comisiones por Servicios Bursátiles	2.020	-
Otros ingresos financieros ( Comisiones por estructuración)	116.704	18.922
	<u>111.375</u>	<u>5.512</u>

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, los otros ingresos financieros, corresponden principalmente a ingresos por comisiones por servicios de estructuración, colocación y representación, por la cantidad total de Bs. 116.704 y Bs. 18.922, respectivamente, los cuales corresponden a transacciones realizadas con la empresa TOP SUMINISTROS, C.A. y la empresa ACCIONA TRADING C.A.

## ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

### 16. Transacciones en Moneda Extranjera

La posición neta en moneda extranjera de la Compañía es como sigue:

	30 de junio de 2022		31 de diciembre de 2021	
	Bs.	US\$	Bs.	US\$
Activos:				
Efectivo Caja Chica	63.024	11.376	-	-
Total activos	63.024	11.376	-	-
Pasivos:				
Otras cuentas por pagar varias	-	-	-	-
Total pasivo	-	-	-	-
Exceso de activos sobre pasivos	63.024	11.376	-	-
Posición Global Máxima Permitida	19.188	3.464	-	-

La Superintendencia, mediante Resolución N° 201-2007, del 12 de diciembre de 2007, relacionada con la Reforma de las Normas sobre Actividades de Intermediación de Corretaje y Bolsa, publica en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.956 del 19 de junio de 2008, establece:

- Límite para la posición neta en moneda extranjera del quince por ciento (15%) del patrimonio contable del mes inmediatamente anterior.
- El exceso sobre el quince por ciento (15%) del patrimonio contable se incluye en el cálculo de los índices de patrimonio y garantía de riesgo.
- Para la determinación de la posición global neta en divisas, se excluye hasta cien por ciento (100%) del patrimonio contable, los valores mantenidos en fideicomiso, en instituciones venezolanas autorizada por la ley.

Al 30 de junio de 2022, **ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.**, mantiene una posición activa en moneda extranjera neta de US\$ 11.376, dicho monto excede en la cantidad de US\$ 7.912, el límite máximo establecido por la Superintendencia, el cual es del quince por ciento (15%) del patrimonio contable de la entidad al 31 de mayo de 2022 equivalente a US\$ 3.464.

El BCV y el Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio del Poder Popular para la Banca y Finanzas, han suscrito varios convenios cambiarios, en los cuales se han establecido los tipos de cambio oficiales y las modalidades de obtención de divisas.

Al cierre del 30 de junio de 2022, **ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.**, registró sus operaciones en moneda extranjera al tipo de cambio establecido en el convenio cambiario N° 1, de fecha 07 de septiembre de 2018.

Mecanismos permitidos Vigentes desde 07/09/2018	Convenio	Vigencia		Tipo de Cambio para la Venta	
	Cambiario			Aplicable para:	
	N°	Desde	Hasta	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
LIBRE FLUCTUACIÓN	1	07/09/18	Actual	5,54	4,59

## **ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.**

### Notas a los Estados Financieros (continuación)

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, **ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.** registró pérdida por diferencial cambiario por la cantidad de Bs. 381 y Bs. 2.361 provenientes del pago a proveedores de facturas expresadas en dólares pagadas a su equivalente en Bolívares, cuya fecha de pago es distinta a la fecha de emisión de la factura.

#### **Convenio Cambiario N° 1**

El Ejecutivo Nacional y el Banco Central de Venezuela (BCV) publicaron la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.405 de fecha 07 de septiembre de 2018, donde aparece reflejado el Convenio Cambiario N° 1, que oficializa la entrada en vigencia de la libre convertibilidad de la moneda en todo el territorio nacional, con el propósito de favorecer el desarrollo de la actividad económica, en un mercado cambiario ordenado en el que puedan desplegarse acciones para asegurar su óptimo funcionamiento.

#### **De las Operaciones de negociación, en Moneda Nacional de títulos en Moneda Extranjera emitidos por el Sector Privado**

ARTÍCULO 25: A partir de la entrada en vigencia del presente Convenio Cambiario se faculta a las sociedades de corretaje de valores y a las casas de bolsas, regidas por el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Mercado de Valores, así como a la Bolsa Pública de Valores Bicentenario, para que realicen operaciones de negociación, en moneda nacional de títulos emitidos o por emitirse en moneda extranjera por cualquier ente privado, nacional o extranjero que tengan cotización en mercados regulados y que sean de oferta pública.

Las operaciones a que se contraen el artículo anterior sólo podrán realizarse a través de la Bolsa Pública de Valores, y comprenderán cualquier tipo de transacción autorizada en la normativa a ser dictada por la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL).

ARTÍCULO 88: Se derogan las disposiciones que hasta la fecha de entrada en vigencia del presente Convenio Cambiario se encontraban en vigencia o regulaban sistemas suspendidos, contenidas en los Convenios Cambiarios Nros. 1, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 13, 18, 20, 23, 26, 27, 28, 30, 31, 34, 36, 37 y 39, publicadas en sus respectivas Gacetas Oficiales de la República Bolivariana de Venezuela.

#### **17. Inversiones, Transacciones y Operaciones Activas o Pasivas no Previstas en el Marco Legal**

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre 2021, la Compañía no mantiene inversiones y operaciones activas o pasivas ni ha realizado transacciones durante los semestres terminados en esas fechas que no se ajusten a la Ley de Mercado de Valores y las Normas y Regulaciones de la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL).

#### **18. Contingencias**

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, la abogada interna de la Compañía informó que la misma no presenta ningún tipo de demanda en contra.

#### **19. Adopción en Venezuela de una Nueva Estructura de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados**

Las sociedades de corretaje de valores miembros o no de una Bolsa de Valores sometidas al control de la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL), deberán seguir presentando su información financiera de conformidad con el Manual de Contabilidad y Plan de Cuentas exigido por dicho organismo hasta tanto se determine lo contrario.

## **ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.**

Notas a los Estados Financieros (continuación)

### **20. Ley Orgánica de Drogas (LOD)**

Según Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.510 de fecha 15 de septiembre de 2010, en la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela se dicta la Ley Orgánica de Drogas (LOD). Entre los cambios más importantes se encuentran:

- Las personas jurídicas privadas, consorcios y entes públicos con fines empresariales que ocupen 50 trabajadores o trabajadoras, o más, están obligados a liquidar el equivalente al uno por ciento (1%) de su “Ganancia o Utilidad en Operaciones” del ejercicio, al Fondo Nacional Antidrogas.

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre 2021, **ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.**, no realizó el citado aporte debido a que posee menos de cincuenta (50) trabajadores en su nómina.

### **21. Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, Referido a los Aportes e Inversión**

En Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.151 del 18 de noviembre de 2014, fue publicado el Decreto N° 1.411 “Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación”, vigente a partir de la fecha de su publicación, establece una alícuota anual equivalente al 0,5% de los ingresos brutos obtenidos en el territorio nacional en el año anterior, el cual es administrado por el Fondo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación – FONACIT.

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, **ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.**, obtuvo ingresos superiores a las 100.000 UT, sin embargo, no realizó registro de provisión por este concepto. Al 30 de junio de 2022, la empresa registró gasto por la cantidad de Bs. 107, debido a que realizó el pago del aporte correspondiente al ejercicio culminado al 31 de diciembre de 2021.

#### **Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación.**

En Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.693 del 1 de abril de 2022, fue publicada la “Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación”, vigente a partir de la fecha de su publicación, la cual establece una alícuota mensual equivalente al 0,5% de los ingresos brutos en el ejercicio económico mensual inmediatamente anterior, el cual es administrado por el Fondo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación – FONACIT.

Artículo 30. A los efectos de esta Ley, se entiende como aportantes para la ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones, aquellas personas jurídicas, entidades privadas o públicas, domiciliadas o no en la República que realicen actividades económicas en el territorio nacional y hayan obtenido ingresos brutos anuales superiores a ciento cincuenta mil (150.000) veces el tipo de cambio oficial de la moneda de mayor valor establecido por el Banco Central de Venezuela (BCV), en el ejercicio fiscal inmediato anterior.

Artículo 32. El aporte establecido en el artículo 28 de esta Ley se liquidará, pagará y declarará mensualmente en Bolívares ante el Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT).

## ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

### **22. Aporte Establecido en la Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física**

En fecha 23 de agosto de 2011, se publicó en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.741 la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física (LODAFEF), en la cual se establecen entre otros aspectos, lo siguiente:

Artículo 68: “el aporte a cargo de las empresas u otras organizaciones indicadas en este artículo, será el uno por ciento (1%) sobre la utilidad neta o ganancia contable anual, cuando ésta supere las veinte mil Unidades Tributarias (20.000 U.T.); y se realizará de acuerdo con los parámetros que defina el Reglamento de la presente Ley o en normas emanadas del Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de deporte, actividad física y educación física.

La forma de pago será en dinero al fondo o en proyectos propios del contribuyente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 68: “Se podrá destinar hasta el cincuenta por ciento (50%) del aporte aquí previsto para la ejecución de proyectos propios del contribuyente, propendiendo al desarrollo de actividades físicas y buenas prácticas, y para el patrocinio del deporte, con sujeción a los lineamientos que al respecto emita el Instituto Nacional de Deportes”.

**En fecha 28 de febrero de 2012, se publicó en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.872, el Decreto N° 8.820, mediante el cual se dicta el Reglamento Parcial número 1 de la Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física, en la cual se establecen entre otros aspectos lo siguiente:**

Los sujetos pasivos deberán realizar una declaración estimada del aporte para el Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte. Dicha declaración estimada será el 0,25% de la utilidad neta o ganancia contable del ejercicio económico del año inmediatamente anterior y deberá ser realizada en línea mediante el portal o página web del Instituto Nacional de Deportes según los manuales, instructivos y resoluciones que éste emita, se declarará a los 190 días del cierre contable de los sujetos pasivos y su liquidación podrá realizarse en 3 porciones, con un plazo de hasta 30 días continuos entre cada pago (Artículo 56).

Al 30 de junio de 2022, **ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.**, obtuvo utilidad superior a las 20.000 UT, sin embargo, no registró provisión por este concepto, se está evaluando hacerla para el cierre anual, en el caso que la Compañía cierre con utilidad.

Al 31 de diciembre 2021, **ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.**, no obtuvo utilidad, por lo que no le corresponde realizar registro de la provisión por este concepto.

### **23. Gaceta Oficial N° 42.050 de fecha 19 de enero de 2021, fue publicada la Providencia N° 306 de fecha 30 de diciembre de 2020, mediante la cual se autoriza e inscribe en el Registro Nacional de Valores, a la Bolsa Descentralizada de Valores de Venezuela, S.A. para actuar como Bolsa Descentralizada de Valores en el mercado de valores de la República Bolivariana de Venezuela**

En vista que la Sociedad Mercantil cumplió satisfactoriamente con la Providencia N° 146, de fecha 28 de septiembre de 2020, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.578, de fecha 29 de diciembre de 2020, mediante el cual se autorizó su funcionamiento por un período de tiempo de noventa (90) días continuos, contados a partir de la notificación de la mencionada providencia.

## **ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.**

### Notas a los Estados Financieros (continuación)

Visto que , a través de su solución tecnológica, facilita el acceso a todos los participantes, a través de Casas de Bolsas autorizadas y afiliadas a esta Bolsa, para la negociación de manera continua y ordenada de acciones y derivados financieros sobre las acciones, valores de renta fija o representativos de deuda, valores y contratos representativos de materias primas y productos agropecuarios autorizados por las leyes y el ordenamiento jurídico nacional, contratos de propiedad de insumos o de servicios relativos al sector de construcción, y otros valores autorizados por la Superintendencia Nacional de Valores.

La misma cuenta con una plataforma de negociación para los siguientes mercados: a) Mercado Primario, donde emisores autorizados pueden ofrecer, mediante oferta pública, los valores autorizados previamente por la Superintendencia Nacional de Valores. B) Mercado secundario, donde cualquier participante puede libremente demandar u ofertar públicamente los valores que tenga en su haber y c) Mercado de Derivados, donde se negocian instrumentos o productos derivados.

#### **24. Ley de la Bolsa Pública de Valores Bicentenario**

En Gaceta Oficial N° 5.999 Extraordinaria de fecha 13 de noviembre de 2010, la Asamblea Nacional publicó la Ley de la Bolsa Pública de Valores Bicentenario, mediante la cual se crea el Instituto Público Bolsa Pública de Valores Bicentenario, como institución encargada de la prestación de todos los servicios necesarios para realizar en forma continua y ordenada las operaciones con valores emitidos por los entes públicos, las empresas públicas, las empresas mixtas, las cajas de ahorro de los entes públicos, las comunidades organizadas, institutos autónomos, las empresas privadas, las pequeñas y medianas empresas y la República Bolivariana de Venezuela.

#### **25. Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Mercado de Valores**

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.211 del 30 de diciembre de 2015, se publicó el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Mercado de Valores el cual deroga la Ley de Mercado de Valores del 5 de noviembre de 2010, el Reglamento Parcial N° 3 de la Ley de Mercado de Capitales sobre Sociedades o Casa de Corretaje de Títulos Valores, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°34.415, de fecha 21 de febrero de 1990; las disposiciones contenidas en la normativa dictada por la Superintendencia Nacional de Valores, que contravengan esta ley y se desaplican las disposiciones del Código de Comercio que contravengan o versen sobre materias reguladas en el presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley.

El presente Decreto regula el mercado de valores, integrado por las personas naturales y jurídicas que participan de forma directa o indirecta en los procesos de emisión, custodia, inversión, intermediación de títulos valores, así como sus actividades conexas o relacionadas, para lo cual se establecen los principios rectores de su organización y funcionamiento; se exceptúan del ámbito de aplicación de esta ley, los títulos de deuda pública y los de crédito, emitidos conforme a la Ley del Banco Central de Venezuela, la Ley de Instituciones del Sector Bancario y a Ley del Sistema Nacional de Ahorro y Préstamo, así como cualquier título que resulte excluido por disposición expresa de alguna ley.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 2 del citado Decreto el Presidente de la República, en Consejo de Ministros, podrá suspender las operaciones del mercado de valores, cuando así lo considere conveniente en salvaguarda de la economía del país.

## ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.

### Notas a los Estados Financieros (continuación)

La Ley de Mercado de Valores establece entre otros aspectos:

- El establecimiento del capital mínimo de casas de corretaje limitadas y universales en unidades tributarias:

**Sociedades de Corretaje y Casas de Bolsa LIMITADAS:** Capital social mínimo, suscrito y pagado en efectivo, equivalente a 250.000 UT (Bs. 100.000/ UT=Bs. 0,40) a partir del 20 de abril de 2022 y 250.000 UT (Bs. 5.000/ UT=Bs. 0,02) a partir del 06 de abril de 2021.

**Sociedades de Corretaje y Casas de Bolsa UNIVERSALES:** Capital social mínimo, suscrito y pagado en efectivo, equivalente a 500.000 UT (Bs. 200.000/UT=Bs. 0,40) a partir del 20 de abril de 2022 y 500.000 UT (Bs. 10.000/UT=Bs. 0,02) a partir del 6 de abril de 2021.

#### 26. Unidad Tributaria

Durante el año 2022 y 2021, el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), realizó el siguiente incremento al valor de la Unidad Tributaria (U.T.):

Providencia		Gaceta Oficial		Valor de la Unidad Tributaria (U.T.)	
N°	Fecha	N°	Fecha	Anterior Bs.	Actual Bs.
SNAT/2022/000023	20/04/2022	Ordinaria N° 42.359	20/04/2022	0,02	0,40
SNAT/2021/000023	06/04/2021	Ordinaria N° 42.100	6/4/2021	0,001	0,02

#### 27. Gaceta N° 41.696 de fecha 16 de agosto de 2019 donde la Asamblea Nacional Constituyente de la República Bolivariana de Venezuela, establece la Ley Constitucional que crea el Impuesto a los Grandes Patrimonios, (Reimpresión por error material)

Se crea un impuesto que grava el patrimonio neto de las personas naturales y jurídicas calificadas como sujetos pasivos especiales por la Administración Tributaria Nacional, cuyo patrimonio tenga un valor igual o superior a ciento cincuenta millones de unidades tributarias (150.000.000 U.T.).

Primera: El impuesto creado en esta Ley Constitucional no es deducible del impuesto sobre la renta.

Segunda: La alícuota impositiva aplicable determinada desde la entrada en vigencia de esta Ley Constitucional y hasta tanto el Ejecutivo Nacional establezca alícuotas distintas, será del cero veinticinco por ciento (0,25%).

Tercera: No serán aplicables a la materia impositiva regida por las disposiciones de esta Ley Constitucional, las normas de otras Leyes que otorguen exenciones, exoneraciones u otros beneficios fiscales distintos a los aquí previstos, o que se opongan o colidan con las normas aquí establecidas.

Cuarta: El incumplimiento de las normas establecidas en esta Ley Constitucional será sancionado de conformidad con lo previsto en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Código Orgánico Tributario, en todo lo referente a lo contemplado para los sujetos pasivos especiales.

Quinta: La Administración Tributaria, dentro de los sesenta días siguientes a la entrada en vigencia de esta Ley Constitucional, dictará las normas e instructivos necesarios para la actualización del valor de los bienes y la implementación del impuesto a los grandes patrimonios.

## ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.

### Notas a los Estados Financieros (continuación)

Sexta: Los sujetos pasivos calificados como especiales por la Administración Tributaria Nacional que se encuentren sometidos a esta Ley Constitucional, para el primer período de imposición declararán el valor del patrimonio del que dispongan para el momento de la referida declaración, sin perjuicio de las atribuciones de fiscalización y determinación conferidas a la Administración Tributaria en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Código Orgánico Tributario, en atención a lo dispuesto en el Artículo 16 numeral 3, el Artículo 20, el Artículo 22 y la Disposición Transitoria anterior de esta Ley Constitucional.

Séptima: El primer período de imposición del Impuesto a los Grandes Patrimonios, se generará el 30 de septiembre de 2019.

Octava: Esta Ley Constitucional entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre 2021, la **ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.**, no realizó la provisión para el pago del Impuesto a los Grandes Patrimonios debido a que no se encuentra catalogada ante la Administración Tributaria como Sujeto Pasivo Especial y su patrimonio no excede las 150.000.000 UT.

**28. Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.519 de fecha 13 de marzo de 2020, fue publicado el Decreto de la Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela N° 4.160, mediante el cual se declaró el Estado de Alarma en todo el Territorio Nacional para atender la emergencia sanitaria del coronavirus (Covid-19)**

En fecha 12 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró como pandemia la enfermedad infecciosa producida por el virus conocido como CORONAVIRUS (COVID-19), y en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.519 de fecha 13 de marzo de 2020, fue publicado el Decreto de la Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela N° 4.160, mediante el cual se declaró el Estado de Alarma en todo el Territorio Nacional, dadas las circunstancias de orden social que ponen gravemente en riesgo la salud pública y la seguridad de los ciudadanos y las ciudadanas habitantes de la República Bolivariana, a fin de que el Ejecutivo Nacional adopte las medidas urgentes, efectivas y necesarias, de protección y preservación de la salud de la población venezolana, a fin de mitigar y erradicar los riesgos de epidemia relacionados con el Coronavirus (COVID-19), garantizando la atención oportuna, eficaz y eficiente de los casos que se originen.

En circular N°00298 de fecha 15 de marzo de 2020, la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL), instruyó a la suspensión de manera temporal a las Sociedades de corretaje de valores, Casas de bolsa, Bolsa de valores, Cajas de valores y demás sujetos obligados de todas las actividades que implican la atención directa a inversionistas en sus sedes físicas, en concordancia con el Estado de Alarma decretado por el Ejecutivo Nacional para atender a la Emergencia sanitaria generada por la pandemia COVID-19, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.519 de fecha 13 de marzo de 2020. Sin embargo, desde el inicio de la pandemia las actividades realizadas por la compañía en el mercado de valores a través de la Bolsa de Valores de Caracas no han tenido interrupciones ya que se tratan de operaciones realizadas vía online, por medio de conexiones remotas.

## ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

- 29. Gaceta Oficial Ordinaria N° 41.891 del 1 de junio de 2020, fue publicada la Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Salud, mediante la cual se establece la normativa sanitaria de responsabilidad social ante la pandemia del Coronavirus (COVID-19)**

Con el objeto de mitigar y erradicar los contagios del virus dentro del territorio nacional, la cual busca la prevención del contagio, está dirigida para el cumplimiento de todas las personas públicas o privadas, como nuevo hábito social, en el marco de una conciencia y cultura epidemiológica, activa de la sociedad.

- 30. Gaceta Oficial Ordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.745 de fecha 24 de octubre de 2019, fue publicada la Providencia N° 095 de fecha 28 de agosto de 2019, emitida por la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL), donde se dicta las Normas Relativas a la Oferta Pública Colocación y Publicación de las Emisiones de Valores**

Se establece el marco normativo para autorizar e inscribir en el Registro Nacional de Valores a las personas jurídicas que pretendan emitir y hacer oferta pública de acciones, obligaciones, pagaré bursátil, papeles comerciales, títulos de participación u otros valores, a los fines de su colocación en el mercado de valores.

### Ámbito de aplicación

Las normas están dirigidas a todas aquellas personas jurídicas que pretendan hacer oferta pública de acciones, obligaciones, pagaré bursátil, papeles comerciales, títulos de participación u otros valores, así como a todos aquellos sujetos que de manera directa e indirecta participen en el mismo.

Las personas jurídicas que pretendan hacer oferta pública de valores deberán inscribirse en el Registro de Emisores que a los efectos lleva el Registro Nacional de Valores de la Superintendencia Nacional de Valores. Aquellas sociedades cuyos valores ya sean objeto de oferta pública, deberán solicitar su inscripción como Emisor. Las personas jurídicas interesadas podrán inscribirse en el Registro de Emisores y tendrán un plazo máximo de dos años para presentar su solicitud de oferta pública de valores. Para realizar la inscripción en el registro, los emisores deben consignar la documentación requerida.

La Superintendencia Nacional de Valores cumpliendo todos los requisitos pertinentes, autorizará la emisión de acciones, obligaciones, pagaré bursátil, papeles comerciales, títulos de participación, u otros valores y ordenará su inscripción en el Registro Nacional de Valores.

- 31. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.887 de fecha 12 mayo de 2020, donde se publica la Providencia N° 030 de fecha 10 de marzo de 2020, emitida por la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL), la cual dicta las Normas Relativas a la Oferta Pública, Colocación y Negociación de Valores Emitidos por el Sector Privado en Moneda Extranjera**

De conformidad con el convenio cambiario N° 1, de fecha 21 de agosto de 2018, publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.405 de fecha 7 de septiembre de 2018, el cual tiene por objeto establecer la libre convertibilidad de la moneda en todo el territorio nacional, con el propósito de favorecer al desarrollo de la actividad económica, en un mercado cambiario ordenado.

## ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.

### Notas a los Estados Financieros (continuación)

Artículo N°1. A efectos de las presentes Normas, los instrumentos financieros que podrán ser objeto de oferta pública para la negociación, en moneda nacional o extranjera, de valores emitidos por el sector privado nacional o extranjero, en moneda extranjera, son las obligaciones, los papeles comerciales, los títulos de participación y el pagaré bursátil, que tengan cotización en mercados regulados y sean de oferta pública.

**32. Gaceta Oficial Ordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.913 de fecha 2 de julio de 2020, fue publicada la Providencia N° 054 de fecha 15 de mayo de 2020, emitida por la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL), donde se dicta las Normas Relativas a la Oferta Pública de Valores de las Pequeñas y Medianas Empresas, vigente a partir de su publicación**

Estas normas tienen como objeto establecer los lineamientos de la oferta pública de valores de las pequeñas y medianas empresas, a los fines de garantizar las condiciones adecuadas de transparencia y seguridad de su financiamiento en el mercado de valores y están dirigidas a todas las pequeñas y medianas empresas que emitan valores objeto de oferta pública, así como a aquellas personas naturales y jurídicas sometidas al control de la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL), y a todos aquellos sujetos que de manera directa e indirecta participan en el proceso de emisión, colocación, negociación y liquidación de valores emitidos por estas empresas en el mercado de valores.

**33. Normas Relativas al Buen Gobierno Corporativo del Mercado de Valores.**

En Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.171 de fecha 19 de julio de 2021, fue publicada la Providencia N°001 emitida por la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL) de fecha 13 de enero de 2021, mediante la cual se dicta las medidas necesarias para garantizar la adopción de las mejores prácticas de buen gobierno corporativo por parte de los sujetos regulados por dicha superintendencia, así como otros participantes en el mercado de valores de la República Bolivariana de Venezuela.

**34. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.331 de fecha 07 de marzo de 2022, fue publicada la Providencia N° 005 de fecha 04 de febrero de 2022, emitida por la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL), mediante la cual se dictan las “Normas Relativas a la Oferta Pública de Valores de Emprendedores”.**

#### **Principios y ámbitos de aplicación**

**Artículo 1:** Estas normas tienen como objeto establecer los lineamientos de la oferta pública de valores de emprendedores, denominados Valorem, a los fines de garantizar las condiciones adecuadas de transparencia y seguridad en los procesos de inversión, destinados a sus proyectos en el mercado de valores.

La Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL), ejercerá el control, vigilancia, supervisión, fiscalización, inspección, sanción y verificación de las operaciones de inversión, que se desarrollen mediante las emisiones de Valorem, con el fin de garantizar el cumplimiento del marco legal aplicable.

## ACCIONA CASA DE BOLSA, S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

- 35. Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.687 de fecha 25 de febrero de 2022, donde fue publicada la Ley de reforma parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras.**

### **Alícuota Impositiva**

**Artículo 13:** El alícuota general aplicable a la base imponible correspondiente será establecida por el Ejecutivo Nacional y estará comprendida entre un límite mínimo de cero por ciento (0%) y un máximo de dos por ciento (2%), salvo para las transacciones realizadas por los contribuyentes señalados en los numerales 5 y 6 del artículo 4 de esta Ley.

Se aplicará una alícuota a las transacciones realizadas por los contribuyentes señalados en el numeral 5 del artículo 4 de esta Ley que será establecida por el Ejecutivo Nacional, y estará comprendida entre un límite mínimo de dos por ciento (2%) y un máximo de ocho por ciento (8%).

La alícuota para las transacciones efectuadas por los contribuyentes señalados en el numeral 6 del artículo 4 de esta Ley será establecida por el Ejecutivo Nacional, y estará comprendida entre un límite mínimo de dos por ciento (2%) y un máximo de veinte por ciento (20%).

- 36. Decreto de Exoneración del Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras**

En Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.689 de fecha 25 de febrero de 2022, fue publicado el Decreto N° 4.647 de esa misma fecha, mediante el cual se exonera del pago del impuesto a las grandes transacciones financieras los débitos que generen la compra, venta y transferencia de la custodia en títulos valores emitidos o avalados por la República o el Banco Central de Venezuela.

**Artículo 1:** Se exonera del pago del impuesto a las grandes transacciones financieras los débitos que generen la compra, venta y transferencia de la custodia en títulos valores emitidos o avalados por la República o el Banco Central de Venezuela, así como los débitos o retiros relacionados con la liquidación del capital o intereses de los mismos y los títulos negociados a través de la bolsa de valores, realizados en moneda distinta a la de curso legal en el país o en criptomonedas o criptoactivos diferentes a los emitidos por la República Bolivariana de Venezuela.